EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

PRESUPUESTO 2021

ESTADO DE INGRESOS	Euros	PGC	CI
EPSAR - Entitat de Sanejament d'Aigües			
Trabajos de Control del funcionamiento y mantenimiento E.D.A.R. provincia de Alicante	1.005.000	70	36
Convenio Diputación Provincial de Alicante-EPSAR Infraestructuras de Mejora en E.D.A.R.	262.570	70	36
Diputación Provincial de Alicante			
Control de la calidad de agua de abastecimiento público para ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes	295.000	70	36
Mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante	68.113	70	36
Estudio de alternativas para reducir los impactos por contaminación de nitratos al acuífero de la Vega Baja	60.000	70	36
Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados	296.000	70	36
Servicio preparación, redacción, apoyo a la dirección, seguimiento y control técnico de proyectos, obras e instalaciones hidráulicas que ejecuta el Ciclo Hídrico	115.223	70	36
Actualización del Inventario de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento en alta	45.531	70	36
Estudio aprovechamiento y reutilización aguas residuales depuradas provincia Alicante	98.840	70	36
Estudio posibilidad inclusión actuaciones en materia hídrica en programas Fondos Europeos	12.132	70	36
Estudio sobre la gestión de grandes avenidas y riesgos inundación en pequeños municipios. Entornos urbanos	123.712	70	36
Estudio propuesta de protección de edificios e infraestructuras municipales frente inundaciones	115.238	70	36
Estudio alternativas mejora saneamiento municipios población inferior 20.000 habitantes. Modelo piloto Callosa de Segura	35.000	70	36
Gestión del agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia			
Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia	250.000	70	36
Otros ingresos:			
Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA BAJA	40.823	70	36
Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA ALTA	3.000	70	36
Ingresos análisis y otros trabajos ayuntamientos	40.000	70	36
Ingresos cumplimiento autorización vertido E.D.A.R. municipales	30.000	70	36
Ingresos análisis laboratorio empresas privadas	95.000	70	36
Ingresos asistencias técnicas y otros trabajos empresas privadas	8.000	70	36
Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer			
Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer	18.000	70	54
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	**3.017.182**		
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES (inversiones inmobiliarias)	160.500	221	619
TOTAL INGRESOS + ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	**3.177.682**		

ESTADO DE GASTOS	€uros	PGC	AP
GASTOS DE PERSONAL			
Sueldos y Salarios	1.440.000	640	452.130
Seguridad Social Empresa	427.000	642	452.160
Retribución Administradores-Junta	12.000	640	452.100
Formación del personal	7.000	629	452.162
TOTAL CAPITULO I	**1.886.000**		
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
Reactivos y material de laboratorio	60.000	602	452.221
Gases laboratorio	8.500	602	452.221
Materiales diversos	3.000	602	452.221
Trabajos realizados por otras empresas	35.000	607	452.227
Obras Convenio Diputación Alicante-EPSAR Infraestructuras de Mejora en E.D.A.R.	249.092	607	452.227
Análisis de aguas y fangos	27.700	607	452.227
Topografía y geotécnica	1.000	607	452.227
Gastos prestación servicio agua potable y alcantarillado	250.000	607	452.227
Trabajos realizados por otras empresas -VPP Petrer	2.000	607	152.227
Arrendamiento de vehículos	45.000	621	452.204
Reparaciones y conservación	10.000	622	452.213
Contratos mantenimiento ascensores	1.000	622	452.213
Contratos mantenimiento equipos laboratorio	40.000	622	452.213
Contratos mantenimiento instalaciones y otros equipos	10.000	622	452.213
Reparaciones y conservación-VPP Petrer	500	622	152.227
Servicios de profesionales independientes	2.000	623	452.227
Asesoramiento contable - fiscal	5.800	623	452.227
Asesoramiento laboral	5.200	623	452.227
Auditoría de Cuentas (Plan de Auditorías Diputación Alicante)	5.600	623	452.227
Auditoría Operativa (Plan de Auditorías Diputación Alicante)	4.000	623	452.227
Primas de seguros	24.000	625	452.224
Servicios bancarios y similares	300	626	452.227
Energía eléctrica	17.000	628	452.221
Agua	1.200	628	452.221
Combustibles	15.000	628	452.221
Otros servicios	8.000	629	452.226
Locomoción-Km, Autopista, ...	5.000	629	452.231
Dietas y Alojamiento	1.000	629	452.230
Envíos urgentes	870	629	452.222
Circuitos intercomparación laboratorios	4.000	629	452.226
Implantación-Mantenimiento Calidad y Acreditaciones	7.650	629	452.226
Licencias y Actualizaciones ERP Sage 200C	10.500	629	452.227
Soporte técnico ERP Sage 200C	3.200	629	452.227
Soporte técnico informático	15.000	629	452.227
Prevención de riesgos laborales	2.500	629	452.227
Información sobre licitaciones-legislación	500	629	452.227
Mantenimiento WEB Proaguas	500	629	452.227
Actividades Médicas - Vigilancia de la salud	1.000	629	452.227
Seguridad - alarmas	700	629	452.227

ESTADO DE GASTOS	€uros	PGC	AP
Limpieza del edificio	33.740	629	452.227
Gestión de residuos	750	629	452.227
Tratamientos desinfección edificio	800	629	452.227
Envíos correos y telégrafos	250	629	452.222
Material de oficina	2.000	629	452.220
Comunicaciones telefónicas	20.000	629	452.222
Revistas técnicas, libros y otros	3.500	629	452.220
Protección de datos	750	629	452.227
Proyecto de Administración Electrónica	12.880	629	452.227
Comunidad de propietarios-VPP Petrer	2.200	629	152.227
Otros tributos y tasas	9.000	631	452.225
Otros tributos y tasas-VPP Petrer	3.000	631	152.225
Impuesto sobre beneficios	500	630	452.225
Amortización del inmovilizado intangible	38.000	680	
Amortización del inmovilizado material	95.000	681	
Amortización de las inversiones inmobiliarias	5.000	682	
TOTAL CAPITULO II	**1.110.682**		

GASTOS FINANCIEROS			
Otros gastos financieros	500	669	452.359
TOTAL CAPITULO III	**500**		

TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS	**2.997.182**

INVERSIONES REALES	€uros	PGC	AP
INMOVILIZADO	**20.000**		
Inmovilizado material. Equipos para procesos de información	10.000	217	452.626
Inmovilizado material. Equipos de laboratorio	10.000	219	452.623
TOTAL.....	**20.000**		

TOTAL GASTOS + INVERSIONES	**3.017.182**

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL EJERCICIO 2021

	2021 (Debe) / Haber
1. Importe neto de la cifra de negocios.	3.017.182
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	
4. Aprovisionamientos.	(636.292)
5. Otros ingresos de explotación.	
6. Gastos de personal.	(1.879.000)
7. Otros gastos de explotación.	(342.890)
8. Amortización del Inmovilizado.	(138.000)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	
10. Excesos de provisiones.	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	21.000
12. Ingresos financieros.	
13. Gastos financieros.	(500)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	
15. Diferencias de cambio.	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	(500)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	20.500
17. Impuesto sobre beneficios.	(500)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	20.000

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS 2021	Euros
EPSAR - Entitat de Sanejament d'Aigües	
Trabajos de Control del funcionamiento y mantenimiento E.D.A.R. provincia de Alicante	1.005.000
Convenio Diputación Provincial de Alicante-EPSAR Infraestructuras de Mejora en E.D.A.R.	262.570
Diputación Provincial de Alicante	
Control de la calidad de agua de abastecimiento público para ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes	295.000
Mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante	68.113
Estudio de alternativas para reducir los impactos por contaminación de nitratos al acuífero de la Vega Baja	60.000
Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados	296.000
Servicio preparación, redacción, apoyo a la dirección, seguimiento y control técnico de proyectos, obras e instalaciones hidráulicas que ejecuta el Ciclo Hídrico	115.223
Actualización del Inventario de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento en alta	45.531
Estudio aprovechamiento y reutilización aguas residuales depuradas provincia Alicante	98.840
Estudio posibilidad inclusión actuaciones en materia hídrica en programas Fondos Europeos	12.132
Estudio sobre la gestión de grandes avenidas y riesgos inundación en pequeños municipios. Entornos urbanos	123.712
Estudio propuesta de protección de edificios e infraestructuras municipales frente inundaciones	115.238
Estudio alternativas mejora saneamiento municipios población inferior 20.000 habitantes. Modelo piloto Callosa de Segura	35.000
Gestión del agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia	
Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia	250.000
Otros ingresos:	
Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA BAJA	40.823
Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA ALTA	3.000
Ingresos análisis y otros trabajos ayuntamientos	40.000
Ingresos cumplimiento autorización vertido E.D.A.R. municipales	30.000
Ingresos análisis laboratorio empresas privadas	95.000
Ingresos asistencias técnicas y otros trabajos empresas privadas	8.000
Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer	
Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer	18.000
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	**3.017.182**

PRESUPUESTO DE CAPITAL - EJERCICIO 2021

ESTADO DE INVERSIONES REALES (APLICACIONES):	Euros
1- INMOVILIZADO	**20.000**
Inmovilizado material	20.000
TOTAL INVERSIONES REALES	**20.000**

ESTADO DE FINANCIACIÓN (ORÍGENES):	Euros
1- RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	**158.000**
Amortizaciones	138.000
Beneficios del ejercicio	20.000
2- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	**160.500**
Enajenación de inversiones inmobiliarias	160.500
TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LA EMPRESA	**318.500**

VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA	**298.500**

MEMORIA DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN EJERCICIO 2021

La EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. (Sociedad Unipersonal) es una sociedad mercantil pública, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

En el desarrollo de su actividad, se rige por lo establecido en el ordenamiento jurídico privado salvo aquellas materias en que le es de aplicación la normativa pública específica, presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

Tal y como se establece en los Estatutos, la actividad de la Sociedad está dirigida al sector público y, en especial, a la Administración de la que depende, para la realización de cuantas actividades estén relacionadas con la gestión y administración del Ciclo Integral del Agua. Actúa, igualmente, en colaboración con los ayuntamientos de la provincia, prestándoles asesoramiento y asistencia técnica en todos los aspectos del ciclo hídrico, desde la regulación de los recursos hidráulicos necesarios hasta el vertido a cauce público de las aguas residuales.

Por otra parte, en cuanto a medio propio de la Diputación Provincial de Alicante, no es ajena, en el desarrollo de sus actividades, a los cambios legislativos producidos en el ámbito de la Administración Local.

En este sentido, la vigente Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local potencia el papel de las diputaciones provinciales en la coordinación de la prestación de los servicios municipales mínimos obligatorios, entre los que se encuentra el abastecimiento domiciliario de agua potable, se están realizando trabajos para acometer los nuevos retos en esta materia, cuya finalidad última es la mejora en la prestación de los servicios por parte de los municipios de la provincia y, en especial, los de menor población.

Dentro del citado marco, la Sociedad promueve un modelo de gestión integral del ciclo del agua basado en el aprovechamiento, el ahorro y la reutilización de los recursos hídricos, aportando una visión integradora entre todos los elementos del sistema.

Se asume como principio "prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de las aguas; establecer medidas específicas para reducir la contaminación; y garantizar un suministro de agua suficiente en buen estado", para lo cual será preciso desarrollar y aplicar planes de gestión que garanticen dicho objetivo.

La mayor parte de la actividad se ha desarrollado bajo el amparo de los siguientes acuerdos:

1) Acuerdo Marco para las Encomiendas de Gestión suscrito el 2 de septiembre de 2008 con la Diputación Provincial de Alicante, en el que la Corporación encomienda los trabajos, en el ámbito del ciclo hídrico, para la prestación de un completo servicio de asistencia técnica especializada.

2) Colaboración con la EPSAR Entitat de Sanejament d'Aigües de la Generalitat Valenciana, desarrollando los convenios suscritos por la Diputación Provincial de Alicante y la EPSAR, además de ejecutar otros trabajos por encargo de la citada Entidad Pública.

Dentro de estos ámbitos de actuación, así como otros de menor cuantía pero también importantes, se detallan las actuaciones más relevantes a realizar por la Sociedad en el próximo ejercicio:

* Convenio suscrito el día 7 de marzo de 2000 entre la Diputación Provincial de Alicante y la EPSAR Entitat de Sanejament d'Aigües para la ejecución de infraestructuras de mejora en las E.D.A.R. en servicio de la provincia de Alicante (modificado mediante dos Adendas suscritas el 8 de enero de 2001 y el 30 de julio de 2013).

Está prevista la ejecución de la última actuación del convenio, pues su vigencia finalizó en octubre de 2019, en concreto, la "Adecuación normativa CEE y CT en IRAD Rincón de León, Alicante", por un importe de 262.570 euros.

Se está trabajando en la formalización de un nuevo convenio Diputación-EPSAR de obras de mejora en las instalaciones.

* Convenio entre la EPSAR Entitat de Sanejament d'Aigües y la Diputación Provincial de Alicante para la ejecución del Control del Funcionamiento y Mantenimiento de las instalaciones gestionadas y/o financiadas por dicha Entidad en la provincia de Alicante.

El convenio suscrito el 10 de diciembre de 2010 finalizó el 1 de septiembre de 2017. Actualmente se encuentra en trámite la suscripción de un nuevo convenio para dar continuidad a los trabajos de control de funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, los cuales se están prestando desde abril de 1994, habiéndose desarrollado ininterrumpidamente hasta la fecha. La financiación es asumida por la EPSAR con cargo al canon de saneamiento que recauda.

Para alcanzar a comprender el origen y la necesidad de este Convenio, debemos señalar otro que se firmó dos años antes, es decir en el año 1992 entre la Diputación Provincial de Alicante y la COPUT, que tenía por objeto la ejecución de obras para la adecuación de la situación en cuanto a saneamiento y depuración, de los pequeños municipios de la provincia que, en aquel momento, era deficitario.

El conocimiento de las necesidades de cada municipio y la posibilidad de comunicación fácilmente accesible con los consistorios, estaba a disposición de Diputación y la mayor capacidad inversora en manos de la antigua COPUT, si bien la Diputación aportó el 40% de las inversiones realizadas en el marco del citado convenio de obras.

Para la gestión de esas instalaciones de la provincia de Alicante, que fueron ejecutadas como hemos indicado mediante la cofinanciación por ambas Administraciones, se eligió que el papel de la Diputación Provincial de Alicante fuese participar en el control público del funcionamiento de las mismas, mediante dicho Convenio.

Para el cumplimiento del mismo, la Diputación Provincial de Alicante actúa, desde el inicio de la colaboración, a través de su empresa pública y medio propio PROAGUAS, que tiene asignado un equipo multidisciplinar en materias relativas a la depuración de aguas residuales, así como un laboratorio que cuenta con los equipos tecnológicos más avanzados y con las certificaciones y acreditaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos encomendados.

La principal tarea del Convenio es la de controlar los resultados de depuración obtenidos en cada depuradora y verificar el correcto estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento y conservación se refiere, proponiendo actuaciones de mejora cuando son necesarias, incitando a su vez a los gestores del servicio a adoptar los medios necesarios para asegurar niveles de depuración óptimos, con la única finalidad de contribuir de este modo a la mejora del medio ambiente y evitar costes innecesarios o distorsionados por una incorrecta prestación del servicio. Este mismo principio se aplica al control de las Estaciones Regeneradoras de Aguas Depuradas y a las instalaciones de secado térmico.

La Empresa actúa asegurando el cumplimiento de los contratos o convenios suscritos entre ésta y las empresas explotadoras, además de toda la normativa aplicable. El trabajo consiste en visitas técnicas a las instalaciones y recopilación de información que permita diagnosticar su funcionamiento. Así mismo, se recogen muestras de agua influente, efluente y fangos, las cuales son analizadas en nuestro laboratorio. Con los datos obtenidos se elaboran mensualmente los informes resumen de funcionamiento de las plantas en los que se puede ver la evolución mensual de los parámetros más relevantes, los distintos ratios de consumo de energía y de productos químicos, ratios de producción de residuos, etc., todo ello con sus gráficas correspondientes.

Además, mediante una aplicación informática de la EPSAR, se van introduciendo cada día las incidencias más destacadas que pudieran ocurrir, teniendo de este modo en todo momento actualizada la realidad de las instalaciones. A final de año se entrega un informe anual de seguimiento de las instalaciones en el que se recogen los siguientes aspectos: Incumplimientos de Autorizaciones de Vertido, incumplimiento de las declaraciones de impacto ambiental, problemas estructurales o de capacidad, ratios de explotación, problemas de mantenimiento y explotación continuados, existencia de incrementos significativos de consumo energético y de producción de lodos, existencia de vertidos industriales de especial relevancia, existencia de dilución por aguas freáticas y finalmente, propuesta de actuaciones de mejora para las instalaciones, con una valoración económica aproximada de las mismas.

En total se controlarán unas 140 instalaciones y los ingresos se sitúan en 1.005.000 euros.

* Control de la calidad de agua de abastecimiento público para ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes.

La provincia de Alicante cuenta con muchos municipios que aún hoy conservan la gestión propia del abastecimiento del agua, es decir, son responsables de asegurar que el agua suministrada sea apta para el consumo humano.

En la actualidad, la Diputación Provincial de Alicante, a través de la Empresa, viene realizando una importante labor de apoyo a los municipios con la convocatoria de ayudas a los ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes para el control de calidad de agua de consumo en municipios con gestión municipal del abastecimiento de sus aguas, atendiendo a un total de 56 municipios de la provincia.

Además, se procederá a la actualización de los "*Protocolos de control de calidad de las aguas de consumo humano*". El Protocolo de Autocontrol consta de una memoria descriptiva del funcionamiento hidráulico del abastecimiento, captaciones existentes, depósitos para el abastecimiento y red de distribución. Por otro lado, se establece la periodicidad de la limpieza de los depósitos, control de desinfección y el mantenimiento de los mismos, indicándose el protocolo a seguir en caso de incidencias en el abastecimiento, con sus medidas correctoras. Se establece un programa de muestreo en las distintas infraestructuras del sistema detallando los puntos para su realización, su número y caracterización.

Los ingresos presupuestados para el próximo ejercicio por la realización de los citados trabajos ascienden a 295.000 euros.

* Servicio de mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante.

La Diputación Provincial de Alicante mantiene una red de control de la calidad química de las aguas continentales, cuyos datos se integran en el sistema de información hidrológica provincial.

El objeto del proyecto es la vigilancia y control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia mediante el mantenimiento de sus redes, con el objetivo de conocer la calidad del agua y su evolución en los principales acuíferos provinciales, conocer la calidad de los abastecimientos municipales y finalmente evaluar y seguir la evolución de la intrusión marina que afecta a algunos de los acuíferos costeros.

La red de vigilancia de las aguas subterráneas consta de 100 puntos de muestreo pertenecientes a 64 embalses subterráneos, localizados en un total de 76 municipios. Así mismo, se incluye la vigilancia de las aguas superficiales de la provincia, en la que se incluyen los principales embalses superficiales, las aguas procedentes del trasvase Tajo-Segura/Taibilla, la Zona Húmeda que forma la Marjal de Pego-Oliva y, por último, la procedente del Trasvase Júcar-Vinalopó.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 68.113 euros.

* Estudio de alternativas para reducir los impactos por contaminación de nitratos al acuífero de la Vega Baja.

La presencia de nitratos en el agua a partir de una determinada concentración puede contaminar los recursos hídricos subterráneos que, además, en buena parte de la Vega Baja se encuentran sobreexplotados y salinizados. Asimismo también tienen efectos negativos para las masas de agua superficiales. La agricultura intensiva en la que se emplean cantidades importantes de abonos químicos ricos en nitratos, cuando estos están en elevadas concentraciones, acaban tributando a las aguas subterráneas pudiendo afectar a los acuíferos.

El objeto del estudio es comenzar con un diagnóstico de la situación a través de una evaluación preliminar realizando análisis de nitratos y plaguicidas tanto en aguas subterráneas como superficiales de las masas de aguas que presentan este problema en la Vega Baja y presentar una alternativa de posibles soluciones.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 60.000 euros.

* Actualización del inventario de Infraestructuras Hidráulicas de Abastecimiento en Alta.

La Diputación Provincial de Alicante viene desarrollando desde 1991 diversos estudios para conocer la gestión del Ciclo Hídrico en los municipios provinciales, los cuales han requerido en los últimos años la ampliación de la información así como su actualización, al objeto de que puedan incluirse en el sistema de gestión de datos de la Corporación Provincial.

Como continuación del estudio realizado en la anualidad 2020, se pretende completar los 20 municipios pendientes para finalizar todos los municipios de la provincia.

Los ingresos presupuestados ascienden a 45.531 euros.

* Evaluación impacto ambiental vertido aguas residuales no tratadas en núcleos urbanos y diseminados.

La totalidad de los municipios de la provincia disponen de sistemas de saneamiento y depuración para sus núcleos urbanos principales, aunque existen núcleos urbanos o diseminados que únicamente disponen de fosas sépticas individuales o colectivas, con el consiguiente vertido al subsuelo y problema medioambiental.

Ello provoca expedientes sancionadores por parte de las confederaciones hidrográficas o, en el mejor de los casos, la imposición del correspondiente canon de vertido a los ayuntamientos.

La anualidad 2021 contempla la continuación de dicho estudio que pretende analizar y proponer actuaciones en 30 núcleos, principalmente en los municipios que puedan tener una afección directa a zonas sensibles desde el punto de vista ambiental por la contaminación de masas subterráneas o superficiales de agua.

Los ingresos presupuestados por la realización de los citados trabajos ascienden a 296.000 euros.

* Estudio aprovechamiento y reutilización aguas residuales depuradas en la provincia de Alicante.

El Área de Ciclo Hídrico de la Diputación Provincial de Alicante viene desarrollando diversos estudios sobre el grado de reutilización de los efluentes de las estaciones depuradoras de la provincia de Alicante.

Las fases de estudio se elaboraron teniendo en cuenta distintos ámbitos metodológicos de acuerdo con criterios selectivos: tipo de gestión del servicio, población de los municipios, así como otros criterios determinantes del objeto de estudio en cada caso. Los diferentes estudios se estructuraron por límites de extensión geográfica, por comarca, por término municipal, por unidades de demanda, etc.

A la vista de la heterogeneidad del ámbito de los estudios realizados anteriormente y el vacío de documentación en parte de los municipios, se ha considerado necesario abordar el estudio en cada uno de los municipios de la provincia de Alicante, analizando posibles actuaciones de regeneración de las aguas tratadas en las EDAR, teniendo en cuenta un orden de prioridades, en cumplimiento de los aspectos recogidos en el pacto provincial del agua suscrito en abril de 2018.

Asimismo, el desfase temporal de algunos estudios, ya obsoletos, hacen recomendable una actualización de éstos con objeto de disponer de información reciente de los municipios, incluyendo las infraestructuras ejecutadas en el período de tiempo transcurrido desde la redacción de los últimos estudios.

Por todo ello se plantea actualizar a la totalidad de los municipios de la provincia de Alicante, iniciándose el estudio en la anualidad 2020 y ampliándose las propuestas a otros municipios en la anualidad 2021.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 98.840 euros.

* <u>Estudio posibilidad inclusión actuaciones en materia hídrica en programas Fondos Europeos.</u>

Dentro del marco de los Fondos estructurales de Inversión Europeos, cuyo propósito es *establecer un vínculo claro con la Estrategia Europea para generar crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Unión Europea, mejorar la coordinación y asegurar una aplicación coherente,* se realizará un estudio de las posibles subvenciones en materia de agua que puedan ser interés para la provincia de Alicante.

Posteriormente, en próximas anualidades se desarrollarán las propuestas, ejecutándose las concedidas.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 12.132 euros.

* Estudio sobre la gestión de grandes avenidas y riesgos inundación en pequeños municipios. Entornos urbanos.

Los planes de gestión tienen como objetivo lograr una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y la sociedad para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones, basándose en los programas de medidas que cada una de las administraciones debe aplicar en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo previsto.

En concreto las funciones básicas de los Planes de Actuación Municipales son las siguientes:

a) Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por inundaciones, dentro del territorio municipal.
b) Catalogar elementos vulnerables y zonificar el territorio en función del riesgo, en concordancia con lo establecido en el Análisis del Riesgo, así como delimitar áreas según posibles requerimientos de intervención o actuaciones para la protección de personas y bienes.
c) Especificar procedimientos de información y alerta a la población.
d) Catalogar los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.

De acuerdo a la Directiva 2007/60, la normativa estatal y autonómica, se elaborarán los planes de gestión del riesgo de inundación.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 123.712 euros.

* Estudio propuesta de protección de edificios e infraestructuras municipales frente a inundaciones.

Las inundaciones, al ser fenómenos de origen natural, no pueden ser evitadas. Por lo tanto, es importante aprender a convivir con ellas y, también, a realizar un ejercicio de adaptación que permita reducir la vulnerabilidad de los elementos expuestos para disminuir el riesgo asociado. Este es uno de los principales objetivos de la normativa comunitaria de referencia en este contexto, la Directiva 2007/60/CE relativa a la evaluación y la gestión de los riesgos de inundación.

Con este estudio se pretende conseguir una herramienta para lograr los objetivos de gestión del riesgo en las zonas inundables para reducir las consecuencias adversas en viviendas, edificios públicos, redes, etc. durante los episodios de avenida, estableciendo criterios y recomendaciones constructivas para las nuevas edificaciones en zona inundable, además de presentar opciones de rehabilitación y mejora de los edificios ya construidos.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 115.238 euros.

* Estudio alternativas mejora saneamiento municipios población inferior a 20.000 habitantes. Modelo piloto Callosa de Segura.

Con el presente estudio, se pretende elaborar un diagnóstico del funcionamiento de la red de saneamiento y definir las actuaciones necesarias para adecuarla a las necesidades actuales y futuras del municipio.

Para ello, una vez recopilados los datos correspondientes y la problemática actual, se procederá a la inspección de la red de saneamiento y modelización de la misma estableciendo el estado actual de la red.

Una vez analizada la situación actual, se elaborará un Plan de Inversiones a nivel de Anteproyecto, con definición y valoración económica de las actuaciones a implementar.

En concreto se realizará un modelo piloto en el municipio de Callosa de Segura.

Los ingresos presupuestados por estos trabajos ascienden a 35.000 euros.

* Servicio preparación, redacción, apoyo a la Dirección, seguimiento y control técnico de proyectos, obras e instalaciones hidráulicas que ejecuta el Ciclo Hídrico.

Se continuarán los trabajos de asistencia técnica iniciados a finales de 2018, y que consisten en el apoyo a la dirección de las obras adjudicadas por el Área de Ciclo Hídrico de la Diputación Provincial de Alicante, así como la redacción/supervisión de proyectos.

Los ingresos presupuestados por la realización de los citados trabajos durante el próximo ejercicio ascienden a 115.223 euros.

* Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia.

En la actualidad, la operación de los servicios de abastecimiento de manera mayoritaria, se encuentra en régimen de gestión indirecta, fundamentalmente con operadores privados, si bien, existe un elevado porcentaje de municipios de menor población cuya gestión sigue estando bajo el ámbito de sus servicios propios.

El perfil de estas poblaciones se caracteriza por su ubicación y tamaño, situados en su mayoría en las comarcas del interior de la provincia, con cierta dificultad de acceso, con una población media pequeña y con escasez de recursos tanto económicos como técnicos, para poder afrontar por sí solos la adecuación y modernización de sus servicios de suministro de agua potable y saneamiento.

Todas estas circunstancias condicionan que su gestión no resulte atractiva para los operadores privados, a pesar de que estos municipios no están exentos de los habituales problemas de la gestión del recurso agua y en muchos casos enfatizados debido a lo limitado de sus medios y posibilidades.

La Diputación Provincial de Alicante no es ajena a las dificultades de los municipios (en especial los de menor población) para ejercer las competencias que les son propias. En el año 2013 se empezó a elaborar, mediante encargo a Proaguas, el "Programa de Optimización de las infraestructuras de distribución, saneamiento, depuración y evacuación de pluviales en municipios provinciales de población menor de 10.000 habitantes con gestión del servicio de aguas por la propia entidad local.

Como base de lo anteriormente relacionado, se han llevado a cabo los Planes de Eficiencia Hídrica en cada uno de estos municipios, cuya finalidad es por un lado diagnosticar la eficiencia de la gestión actual del servicio prestado por el ayuntamiento y su sostenibilidad económica, y por otro, la viabilidad de prestar el servicio, evaluando los medios necesarios y las medidas propuestas de mejora y su coste, incluidas las tasas y precios públicos que harían sostenible el servicio, los beneficios que se obtendrían y el marco jurídico que avale el modelo de gestión que resulte más adecuado en cada caso.

Paralelamente se inició la tramitación de una ampliación de capital para que su Empresa Pública Proaguas pudiera llevar a cabo la Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en dichos municipios. Dicha ampliación fue aprobada por el Pleno de la Diputación Provincial de Alicante el 14 abril de 2014 y suponía un desembolso de 5 millones de euros a realizar en el periodo 2014-2018.

Los municipios de Alcocer de Planes, Facheca, Quatretondeta y Tollos han solicitado formalmente que la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado se lleve a cabo por la Diputación de Alicante, a través de Proaguas.

En Sesión Plenaria de la Diputación de Alicante de fecha 6 de marzo de 2019 quedó aprobada por unanimidad la creación de una Comisión de estudio, para la elaboración de una memoria sobre la conveniencia y oportunidad de la prestación directa por la Diputación Provincial, mediante la Empresa Pública Proaguas, de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado a los municipios de Alcocer de Planes, Facheca, Quatretondeta y Tollos, comprensiva de los aspectos sociales, financieros, técnicos y jurídicos de la actividad, la forma de gestión, la previsión de los ingresos y precio de los servicios ofertados y los supuestos de cese de la actividad.

En definitiva, se encuentra en tramitación por parte de la Corporación Provincial el procedimiento administrativo para llevar a cabo dicha prestación, estando previsto durante el próximo año, además de en los cuatro municipios mencionados, la incorporación de aquellos otros que de forma voluntaria lo demanden, dando respuesta a esas dificultades económicas, técnicas y humanas que impiden ofrecer con calidad este importante servicio.

Los ingresos estimados para dicha prestación ascienden a 250.000 euros.

* Colaboración con los Consorcios de Aguas para Abastecimiento y Saneamiento, y con las Mancomunidades existentes.

El 7 de mayo de 2019 se suscribió por parte de la Empresa un Convenio de Colaboración con el Consorcio de Aguas de la Marina Baja para la realización de trabajos en materia de asistencia técnica y control del estado de calidad de las aguas continentales y regeneradas.

Por otra parte, el 17 de marzo de 2020 se suscribió por parte de la Empresa un Convenio de Colaboración con el Consorcio de Aguas de la Marina Alta en materia de asistencia técnica para la determinación de los índices de sequía.

* Laboratorio.

El laboratorio de la Empresa ofrece un completo servicio de análisis de aguas y lodos, que incluye la toma de muestras, la determinación analítica y la emisión del informe. Las modernas instalaciones disponibles, unido al trabajo de un personal altamente cualificado, permiten prestar el servicio adecuado a las necesidades analíticas en aguas de consumo, residuales, industriales, de riego, marinas, de baño y en lodos.

El número de análisis a realizar en el laboratorio en el próximo ejercicio se prevé se sitúe en torno a las 65.000 determinaciones.

Por último, destacar que por la realización de análisis a particulares y a empresas privadas están previstos unos ingresos de 95.000 euros.

* Control del cumplimiento autorizaciones de vertido de organismos de cuenca de las E.D.A.R. municipales.

Por encargo directo de los municipios se realizan los autocontroles establecidos en las correspondientes autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico emitidas por los organismos de cuenca, alcanzándose una cifra de 60 instalaciones controladas.

Aunque se ha ido incrementando el número de ayuntamientos que confían en nuestros servicios para el cumplimiento de sus autorizaciones de vertido, el cambio en los Planes de Cuenca de las Confederaciones ha reducido el número de parámetros de los autocontroles.

En definitiva, por estos autocontroles se estiman unos ingresos de 30.000 euros.

* Otros servicios a municipios.

Se realizarán trabajos de diversa índole que cubran las necesidades en materia de agua de los ayuntamientos, en concreto, se prestarán servicios de asistencia técnica, laboratorio, intermediación con administraciones, elaboración de memorias valoradas y/o proyectos, planes de control de vertido, etc.

Se continuará con el trabajo de implantación de controles de vertido a alcantarillado municipal.

Igualmente, se tiene previsto alcanzar nuevos acuerdos de colaboración con ayuntamientos que se sumen a los ya alcanzados con los municipios de Agost y Salinas, cuya finalidad última y objetivo común es la correcta gestión integral del agua.

* Asistencias técnicas a particulares e industrias.

Se realizarán trabajos de consultoría técnica, de forma puntual o a través de contratos de servicios periódicos, tanto para el asesoramiento en declaraciones y/o autorizaciones de vertido, que incluirán los análisis de las aguas, como para aspectos de mera consultoría técnica, tales como la adecuación del sistema de depuración, optimización de los volúmenes de vertido, reducción de carga contaminante, etc. Se promoverá la prestación de servicios de asistencia técnica a través de contratos con un período de vigencia anual.

En este sentido indicar que la Empresa, en cuanto a medio propio de la Diputación Provincial de Alicante, debe realizar al menos el 80% de sus actividades con trabajos encomendados por la Corporación Provincial.

* Promoción de viviendas de protección pública en Petrer.

Como consecuencia del Convenio Urbanístico, de fecha 10 de julio de 2009, suscrito con el Ayuntamiento de Petrer, para la gestión de la Unidad de Ejecución la Sociedad llevó a cabo dos promociones de viviendas de protección pública contempladas en el convenio, y en concreto:

1) Edificio de 28 viviendas situado en la C/ Comparsa Marinos, nº 3, esquina con C/ Comparsa Labradores, nº 2, dentro del ámbito de la parcela de "El Campet".

2) Edificio de 13 viviendas situado en C/ La Manxa, nº 48, dentro del ámbito de la parcela de "La Canal".

La Sociedad aprobó en 2013 el establecimiento del sistema de alquiler con opción a compra para las viviendas de protección pública promovidas en Petrer, lo que ha supuesto que en la actualidad estén suscritos contratos de alquiler con opción a compra en la mayor parte de las viviendas de las dos promociones.

Se han previsto unos ingresos por alquileres de 18.000 euros, cifra que se ha reducido respecto al año anterior por las ventas de viviendas materializadas y por las previstas para el próximo ejercicio.

En concreto, se prevé la venta mediante escritura pública de 2 viviendas, al ir venciendo los contratos de alquiler con opción de compra suscritos en ejercicios anteriores.

* Calidad y Medio Ambiente.

La Empresa mantiene las certificaciones y acreditaciones según las normas UNE-EN ISO 17025, UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 para la gestión de la calidad y el medio ambiente. Igualmente, dispone de las autorizaciones y acreditaciones, tanto a nivel estatal como autonómico, para desempeñar funciones como entidad colaboradora de control de calidad de las aguas.

En el próximo ejercicio se desarrollarán los trabajos para la renovación de las certificaciones y acreditaciones de las normas referenciadas.

* Investigación y Desarrollo.

La Sociedad, dadas las condiciones climáticas de la provincia, considera prioritario realizar trabajos de investigación que redunden en un mejor aprovechamiento de un recurso tan importante como es el agua.

- INVERSIÓN – FINANCIACIÓN.

- INVERSIÓN. En el próximo ejercicio se prevén las siguientes altas y bajas en las inversiones reales:

ALTAS:	IMPORTES -€-
INVERSIONES REALES	**20.000**
Inmovilizado material. Equipos para procesos de información	10.000
Inmovilizado material. Equipos de laboratorio	10.000
BAJAS:	**IMPORTES -€-**
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	**160.500**
Enajenación de inversiones inmobiliarias	160.500

- FINANCIACIÓN. No se prevé recurrir a financiación ajena.

- INGRESOS FINANCIEROS.

No se prevé la obtención de ingresos financieros en el próximo ejercicio.

- GASTOS FINANCIEROS.

Se han estimado unos gastos financieros de 500 euros.

- OBJETIVOS.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Los objetivos fundamentales de la Sociedad, como Empresa Pública de la Diputación Provincial de Alicante, son los siguientes:

- Potenciar su papel como Empresa de referencia en el ciclo integral del agua de la provincia de Alicante.

- Fortalecer el apoyo, en materia hídrica, prestado a la Diputación Provincial de Alicante ante las nuevas competencias a asumir por la Corporación.

- Consolidación y extensión del apoyo técnico a los ayuntamientos dentro del ciclo integral del agua, especialmente prestando asistencias técnicas, control analítico y, en su caso, gestión del servicio.

- Gestión de mantenimientos de servicios públicos municipales, como abastecimiento de aguas potables y saneamiento.

- Ampliar Convenios con otras administraciones con la finalidad de cumplir con los objetivos de la Empresa y mejorar la eficiencia de los recursos disponibles.

- Incorporar la gestión medioambiental en cada una de las actividades, estableciendo acciones y programas orientados a la protección del medio ambiente, la minimización y eliminación de los impactos medioambientales y el consumo racional de materias primas, energía y otros recursos.

- Potenciar la participación de la Sociedad en proyectos y actuaciones relacionadas con el medio ambiente.

- Impulsar, participar y transmitir iniciativas con entidades y otros agentes para la aplicación y puesta en marcha de las tecnologías y servicios relacionados con el tratamiento, control y calidad de las aguas, así como el enfoque orientado a la sostenibilidad de los recursos hídricos.

- En relación a la futura Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la calidad del agua destinada al consumo humano (está prevista su aprobación a finales de 2020 y deberá ser transpuesta a la legislación española en el plazo de 2 años), se considera prioritario disponer de los medios y recursos necesarios para la prestación del servicio de análisis de aguas de consumo a los pequeños municipios de la provincia de Alicante. Con este objeto, se han de incorporar progresivamente nuevos métodos de ensayo y técnicas instrumentales para desempeñar dicha actividad.

- <u>OBJETIVOS Y ACCIONES A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO 2021.</u>

Los objetivos y acciones concretas a desarrollar son los siguientes:

- Cumplimiento de los Convenios suscritos por la Corporación Provincial y ejecutados a través de su Empresa Pública.

- Realizar la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia que en la actualidad prestan el servicio de manera directa.

- Ampliar servicios de asistencia y apoyo técnico a los ayuntamientos en el ámbito del cumplimiento legal y técnico, en campos relacionados con vertidos al alcantarillado, autorizaciones de vertido, etc.

- Promover trabajos de investigación, propios y en colaboración con universidades y otros organismos, que permitan mantener vigente la labor de divulgación de la Empresa.

- Laboratorio:

  - Continuar con la mejora y modernización del laboratorio, realizando inversiones en equipos e instalaciones que sustituyan o amplíen a los existentes.

  - Puesta en marcha de nuevos métodos de ensayo, tales como cloratos, colífagos somáticos y PFAS.

En Alicante, a 4 de noviembre de 2020.

Fdo.: Juan Luis Martínez Muro
DIRECTOR TÉCNICO